CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 19 de septiembre de 2024 en la fábrica que la empresa Cintas Adhesivas Ubis, SA posee en el , en el municipio de Hernani (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

* **Utilización de la instalación:** Industrial (Medida de espesor y gramaje).
* **Categoría:** Segunda.
* **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 25 de enero de 1991.
* **Fecha de última autorización de modificación (MO-3):** 18 de octubre de 2005.
* **Fecha de última aceptación expresa de modificación (MA-2):** 24 de junio de 2021.
* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por , Director de Producción de la fábrica y supervisor de la instalación radiactiva y , adjunto a la Dirección de Producción, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación resultaron las siguientes

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

OBSERVACIONES

UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIACTIVO:

- La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:

  * Dos medidores de espesor y gramaje de la marca , modelo , alojando cada uno de ellos una fuente radiactiva encapsulada de de GBq (mCi) de actividad nominal a fecha 5 de mayo de 2021; ubicados en la máquina 2:

    Máquina 2 medidor A: Fuente n/s
    Máquina 2 medidor B: Fuente n/s

  * Dos medidores de espesor y gramaje marca , modelo alojando cada uno de ellos una fuente radiactiva encapsulada de de GBq (mCi) de actividad nominal a fecha 5 de marzo de 2020, ubicados en la máquina 3:

    Máquina 3 medidor A Fuente n/s
    Máquina 3 medidor B Fuente n/s

  * Otros dos medidores de espesor y gramaje de la marca , modelo , alojando cada uno de ellos una fuente radiactiva encapsulada de de GBq (mCi) de actividad nominal a fecha 5 de mayo de 2021; ubicados en la máquina 4:

    Máquina 4 medidor A: Fuente n/s
    Máquina 4 medidor B: Fuente n/s

- Los equipos medidores modelo fueron adquiridos a la empresa en octubre de 2020 y febrero de 2022.

- Para cada una de las fuentes con nºs/s y existe documento, emitido por (Alemania) de fuente radiactiva encapsulada con clasificación ISO/12/C33342.

- Para las fuentes con nºs/s , , y existen también sendos documentos de fuente radiactiva encapsulada con clasificación ISO/12/C33342 emitidos con fecha 6 de mayo de 2021 por (Alemania).

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

- Existe compromiso por parte de para la retirada futura de las dos fuentes radiactivas con nºs/s y y, otro, fechado el 9 de junio de 2021 para las fuentes , , y .

- En el último año no se han realizado asistencias técnicas correctivas a los equipos de la firma , se manifestó a la inspección.

- Con periodicidad aproximadamente semestral la entidad realiza "medición de los niveles de radiación y comprobación de los sistemas de seguridad" para cada uno de los seis equipos medidores. Las últimas revisiones han sido realizadas en fechas 4 de octubre de 2023 y 25 de abril de 2024; en ambos casos con resultados satisfactorios según certificados e informes mostrados a la inspección.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Para realizar la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de un detector de radiación marca modelo , n/s , calibrado por el fabricante el 22 de octubre de 2019 y verificado en fechas 4 de diciembre de 2023 y 25 de abril de 2024 por intercomparación con el detector de n/s ; éste último con calibración en vigor, según muestran los registros de verificación.

- Para su detector de radiación la instalación tiene establecido un plan de calibración, el cual fija calibraciones en centro acreditado cada seis años con verificaciones anuales, coincidiendo éstas últimas con las mediciones de .

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido por , con licencia de supervisor en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y otras actividades de bajo riesgo válida hasta el 24 de octubre de 2024. También dispone de licencia de supervisor, para el mismo campo y de igual validez, , jefe de mantenimiento de la fábrica.

- No existe en la instalación personal con licencia de operador.

- Los únicos trabajadores de la empresa considerados expuestos a radiaciones ionizantes son el operario de mantenimiento y el director de la instalación radiactiva; ambos clasificados como trabajadores expuestos de categoría B.

- Se han realizado reconocimientos médicos específicos para radiaciones ionizantes en el para los dos supervisores en fechas 23 y 26 de julio de 2024; en ambos casos con resultados de apto según certificados mostrados.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

- Para el operario de mantenimiento no se realiza habitualmente reconocimiento médico específico para radiaciones ionizantes.

- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante seis dosímetros de área colocados en las proximidades de cada uno de los seis medidores, y dos dosímetros personales asignados a los dos trabajadores considerados expuestos; todos ellos leídos por el de Barcelona. Los historiales dosimétricos se encuentran actualizados hasta agosto de 2024.

- Las ubicaciones de los dosímetros de área continúan siendo las mismas que las comprobadas en la inspección de mayo de 2022.

- Las lecturas acumuladas (superficial / profunda) de los dosímetros de área hasta agosto de 2024 son:

  - M2: escáner A: / mSv
    escáner B: / mSv.
  - M3: escáner A: / mSv
    escáner B: 0,00 / 0,00 mSv.
  - M4: escáner A: / mSv
    escáner B: / mSv.

- Las lecturas dosimétricas personales acumuladas en 2023 y durante los meses transcurridos hasta marzo de 2024 son iguales a cero.

- Se manifiesta que el personal de la empresa implicado conoce el Reglamento de Funcionamiento (RF) y Plan de Emergencia de la Instalación (PEI); su última revisión data del 1 de junio de 2006, momento de puesta en marcha de la máquina 4. Existen copias de los mismos en los puestos de trabajo implicados.

- El 25 de octubre de 2023 el supervisor impartió para el operario de mantenimiento una sesión de formación sobre el RF, PEI e instrucciones de los equipos, según certificado por él firmado.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación dispone de un Diario de Operación en el cual se anotan la vigilancia radiológica ambiental, verificaciones del detector, resultados dosimétricos anuales, renovación de licencias, envío de informe anual, reconocimientos médicos, retiradas de (última: abril de 2022), puesta en marcha de los medidores, informes semestrales de UTPR, etc.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

- El informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2023 ha sido recibido en el Gobierno Vasco.

CINCO. INSTALACIÓN:

- Las zonas de influencia de los equipos se encuentran clasificadas como Zona Vigilada según el Reglamento sobre Protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73.302:2018.

- Para cada uno de los equipos medidores marca existen sobre el propio bastidor de la máquina dos luces indicadoras del estado (abierto/cerrado) de los obturadores (rojo/verde).

- Existen medios de prevención y detención de incendios, así como extintores, bocas equipadas contra incendios y sistemas de espuma en lugares próximos a cada una de las zonas en las que se encuentran las fuentes radiactivas.

SEIS. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis (gamma) con el detector de la inspección marca modelo n/s , calibrado el 15 de noviembre de 2023 en el (, se obtuvieron los siguientes valores:

  - Máquina 2 en funcionamiento, zona del medidor A en movimiento y con obturador abierto:

    - Entre y µSv/h en el bastidor, lado operador, junto al dosímetro de área.

  - Máquina 2 medidor B; en movimiento y con obturador abierto:

    - µSv/h máx. sobre barrera protectora, a la altura de los ojos.
    - µSv/h máx. en contacto con el bastidor del equipo.

  - Máquina 3 parada; zona del medidor A en garaje y con obturador cerrado:

    - µSv/h en la escalera de acceso, junto al metacrilato protector, lado visitable.
    - µSv/h detrás del metacrilato protector.
    - µSv/h en contacto con el cabezal con la fuente.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

- Máquina 3 parada; zona del medidor B en garaje y con obturador cerrado:
  - µSv/h sobre la cadena, frente a la señal de zona vigilada.
  - µSv/h frente al cabezal, a la altura de los ojos.
  - µSv/h en contacto lateral con el cabezal con la fuente
  - µSv/h máx., lado conductor.
- Máquina 4 en funcionamiento, medidor A en movimiento, con obturador abierto:
  - µSv/h en contacto con el cabezal radiactivo.
- Máquina 4 en funcionamiento, medidor B en movimiento, con obturador abierto:
  - µSv/h máx. en la barandilla protectora, junto al dosímetro de área.
  - µSv/h junto a la barandilla, a la altura de los ojos.

- Antes de abandonar las instalaciones el inspector mantuvo una reunión de cierre con el representante del titular en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones Ionizantes y la autorización más arriba referida, se levanta y suscribe la presente acta en la sede del Gobierno Vasco.

Firmado digitalmente por

-

Fecha: 2024.09.26 12:22:36 +02'00'

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En HERRANDO, a 19 de SEPTIEMBRE de 2024.

Fdo.

Cargo:

CINTAS ADHESIVAS UBIS, S.A
Director de Producción

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *